

R.N°: GSI-121-2016

Banco Central del Uruguay

GERENCIA DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Montevideo, 12 de octubre de 2016

RESOLUCIÓN

VISTO: la situación de la funcionaria Fernanda Porta quien ocupa un cargo de Administrativo III en la Asesoría Jurídica.

RESULTANDO: que en informe del día de la fecha, la Oficina Laboral recomienda el traslado de la funcionaria a otro servicio.

CONSIDERANDO: I) que analizados los antecedentes esta Gerencia encuentra oportuno reasignar temporalmente a la funcionaria a otro sector;

II) que el perfil del cargo de la Sra. Porta es acorde para desempeñar tareas de apoyo en el Área Gestión de Capital Humano de la Gerencia de Servicios Institucionales;

III) que la Asesoría Jurídica ha prestado su acuerdo a este traslado.

ATENTO: a lo expuesto;

**LA GERENTE DE SERVICIOS INSTITUCIONALES
en ejercicio de atribuciones delegadas**

RESUELVE:

- 1) Disponer el traslado en comisión de la funcionaria Fernanda Porta de la Asesoría Jurídica al Área Gestión de Capital Humano de la Gerencia de Servicios Institucionales, por un período de 90 días, a partir del día 11 de octubre de 2016.
- 2) Previo al vencimiento de la comisión, se evaluará la adaptación de la funcionaria al sector.
- 3) Notifíquese a la funcionaria.

(Resolución en el ejercicio de las atribuciones delegadas según RD/21/2014 de fecha 22/01/2014).
(Exp. 2016-50-1-02196)
(Res. Publicable)

NORMA MILÁN
Gerente
Servicios Institucionales